



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 446-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la Interesada Srta. **CARMEN FRAILE DUVICQ**, en Nota de fecha 1° de Diciembre de 1998; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota S.A/264/98 de fecha 9 de Diciembre de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 7 de Enero de 1999, a la Srta. **CARMEN GLORIA FRAILE DUVICQ**, académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar estudios conducentes al Magister en Bioética en el Pontificio Instituto Giovanni Paolo II per Stuti Su Matrimonio E Famiglia – Instituto Di Bioética Università Cattolica S. Cuore Roma, Italia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 21 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-169